

Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
F.S.T.M.B.
 Fundada el 11 de Junio de 1942 (Provincia Jurídica 20019)

La Paz, Veintinueve de 2010. Cite: _____

Destino:
 HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
 HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD MAJOR DE SAN ANDRÉS
 Presente.

RE. ASUNTO SOLIDARIO

De nuestra mayor consideración

El CEN de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia tiene constancia de que usted y además el Director de Carrera de Comunicación Social (Escuela) y estudiantes de la UMSA, que están siendo procesados y recibiendo asesoramiento de "ANTIAUTOROMECIAE" por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 10489 y Honorable Consejo Facultativo Nº 10020, por el solo hecho de pedir variación de nombre, en el "Polo Etnográfico Cuatro Diecinueve de la Ciudad de Cochabamba". Por tanto, la Federación de Mineros, al igual que las autoridades de nuestra universidad, puede adoptar resoluciones y dar un respaldo a la brevedad que se le solicita.

Con este propósito, hemos, con el presente, el presente, la siguiente para su atención.

Atentamente,

P LA FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES MINEROS DE BOLIVIA

[Firma]
[Firma]

U. S. A. B.

SECRETARÍA GENERAL
 Plaza Potosí s/n. Cas. Tío, La Paz - 20000
 Tel: (591) 2 200 1111 - 200 1112
 Fax: (591) 2 200 1113 - 200 1114
 E-mail: fsmtb@fsmtb.org.bo
 fsmtb.org.bo

SECRETARÍA GENERAL
 Calle 10 de Mayo s/n. Cas. Tío, La Paz - 20000
 Tel: (591) 2 200 1111 - 200 1112
 Fax: (591) 2 200 1113 - 200 1114
 E-mail: fsmtb@fsmtb.org.bo
 fsmtb.org.bo

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES MINEROS DE BOLIVIA

